



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 1992 01699 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE IIPP E INCORPORA MEMORIAL DEL SOLICITANTE.

En conocimiento de las partes respuesta a oficio N° 383 del 25 de mayo de 2021 allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte.

Incorpora memorial allegado por el apoderado de la parte demandante mediante el cual allegó certificado de libertad y tradición correspondiente al bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria N° 01N-5036386 con la anotación correspondiente a la cancelación de la inscripción de la demanda.

Así mismo, se acepta la renuncia al poder conferido por la PARROQUIA SAN PEDRO DE LOS MILAGROS a favor del abogado Alexis Rodríguez Montenegro.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 010

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 27 de enero de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fae6575baaafb88dc17226d225a1a1e3f53835b9ce28cd1086d00895e31b0c32

Documento generado en 26/01/2022 12:12:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>